

## INTERPRETACION OFICIAL WA

Traducción al español de la Interpretación oficial de los Comités WA relacionados, sobre el tema también relacionado.

<b>Comités WA relacionados:</b> <b>TC</b> <b>C&amp;R</b>	<b>Fechas:</b> <b>Original: 20/11/14</b> <b>Actual: 01/04/16</b>	<b>Concepto:</b> <b>GAFAS CON LENTES</b> <b>POLARIZADAS</b>	<b>Número:</b> <b>14 NOV 01</b>
<b>Artículos concernidos en el original</b> 11.1.9.3, 22.1.9.2, 22.3.9.2, 22.4.8.2, 22.5.8.2,		<b>Artículos concernidos actuales</b> 11.1.9.3, 22.1.9.2, 22.3.9.2, 22.4.8.2, 22.5.8.2,	

**Texto de la Interpretación.**

La Federación francesa de tiro con arco ha solicitado una interpretación sobre si se permite el uso de gafas de sol que contienen lentes polarizadas para todo tipo de tiro con arco.

**Respuesta del Comité Técnico:**

La decisión unánime del Comité Técnico es que el uso de gafas de sol con lentes polarizadas es legal para todo tipo de tiro con arco.

Las normas prohíben un sistema de referencias traseras para apuntar (por ejemplo, algo que podría ser similar a un alza, como un micro agujero/s en la lente, líneas verticales o marcas para ayudar en la alineación de la cuerda, etc.). Los atletas que tienen mala vista pueden usar lentes correctivas y otros, que tienen los ojos sensibles, necesitan protección del sol. Hay lentes polarizadas, tratamientos antirreflejo, lentes de transición y más. Todas estas aplicaciones están diseñadas para corregir o ayudar a la visión, pero no producen puntos de referencia que actuarían como un alza para el arco, por lo tanto, están permitidas bajo las reglas.

Comité Técnico WA, 19 de noviembre de 2014 aprobado por el Comité C&R, 20 de noviembre de 2014